

Almería  
1 DE JULIO DE 2024

---

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la Entidad comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha asignado al Grupo Cooperativo Cajamar una calificación de emisor a largo plazo de BBB- con una perspectiva estable, una calificación de corto plazo de F3 y una calificación de viabilidad de bbb-. Asimismo, ha asignado una calificación BBB-/F3 a Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A y a Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

---